

DECRETO Nº 2485 /

LAJA, Agosto 18 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud permiso sin goce de sueldo de Don ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17* E.M.
- 2.- Lo establecido en la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso sin goce de sueldo a Don ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17* E.M. por el día 19 de Agosto del 2010

VLADIMIR FICA TOLEDO

SALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

JAQUEENA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

Interesados

Control

- Archivo SSMM/